



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **467** DE

(**03 OCT 2018**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior, a seis (6) Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en la prueba de un proyecto de Investigación.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, en el marco del área de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, seis (6) servidores participarán en la prueba del Proyecto **"DISEÑO Y MONTAJE DE UN PROTOTIPO GENERADOR DE MÁS DE 1KW, CON SISTEMAS DE MOVIMIENTO PERPETUO Y EÓLICO"**, prueba que se llevará a cabo del 8 al 12 de octubre de 2018.

Que el objetivo es realizar las pruebas finales del prototipo de generación de más de un kilovatio de energía eólica y movimiento perpetuo con fines de validaciones y mediciones.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$6.717.770,00)** valor que se encuentra incluido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 38918 del 3 de octubre de 2018. Rubro presupuestal Diseño, organización y Puesta en Marcha del Sistema de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Recursos Propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Comisión de Servicios y ordenar el pago del apoyo de viáticos a seis (6) servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en la prueba del Proyecto, Diseño y Montaje de un Prototipo Generador de más de 1kw, con Sistemas de Movimiento Perpetuo y Eólico, prueba que se llevará a cabo del 8 al 12 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º Autorizar la liquidación de apoyo de movilidad, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO	CODIGO Y GRADO	SALARIO BASICO	VIATICOS EN PESOS DECRETO 333 DE 2018	DIAS	TOTAL VIATICOS EN PESOS
José Gregorio Contreras Fernández	13.494.489	Rector	0052-14	\$9.503.177	526.556	5	\$2.632.780
Jorge Eduardo Riveros Muñoz	11.259.765	Conductor Mecánico	4103-20	1.677.482	135.087	5	\$ 675.435
Hernando Beltrán Varón	5.946.698	Técnico Operativo	3132-12	1.773.036	163.907	5	\$ 819.535
Javier Ricardo Nieto Ochoa	1.022.324.804	Técnico Operativo	3132-09	1.515.625	135.087	5	\$ 675.435
Alexander Mendoza Ortiz	80.121.428	Docente	Bachillerato	1.896.063	163.907	5	\$ 819.535
Luis Eduardo Cano Carvajal	19.258.480	Docente PES	Tiempo Completo	3.170.666	219.010	5	\$1.095.050
TOTAL							\$6.717.770

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 OCT 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Gestión Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General